



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00322376- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones efectuadas por la cátedra de Producción de Leche, en las cuales solicitan la baja de equipamiento asignado a dicha Área; y

CONSIDERANDO:

Que la baja solicitada se debe a que el equipamiento es obsoleto y de acuerdo al informe de técnicos especializados su reparación no es recomendable por no adaptarse a equipamientos modernos actualmente en uso.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Departamento de Patrimonio del Área Económico Financiera de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer la baja patrimonial del equipamiento que a continuación se menciona, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la cátedra de Producción de Leche, por encontrarse obsoletos y en condición de rezago, a saber:

Nro. Patrimonial	Descripción	Estado
8100077865	AUTOCLAVE VZ	REZAGO

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas Comuníquese al Causante, al Departamento de Patrimonio del Área Económico Financiera a sus efectos y a la Secretaria General. Cumplido. Archívese.

